



Criterios para colaboraciones

**Guía para postulación
de artículos**



Uniautónoma
DEL CAUCA

Revista Nuevo Foro Autónomo

Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas
Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

Presentación

La Revista **Nuevo Foro Autónomo** es una publicación semestral de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca* cuyo objetivo es la publicación y difusión de resultados de investigación en el área de las Ciencias Sociales, en especial en temas de interés jurídico y sociojurídico articulados a otros campos como la Ciencia Política, Sociología, Economía, Relaciones Internacionales y las demás áreas de conocimiento disciplinares e interdisciplinares. Adopta una política basada en el principio de acceso libre a las investigaciones, propiciando intercambio global de conocimiento y el fomento de la cultura científica.

Público objetivo

La publicación está dirigida a comunidades académicas especializadas, grupos de investigación e investigadores e investigadoras con interés en publicar los resultados producto de investigaciones en las temáticas presentadas por la revista.

Criterios formales

Tipo de artículos recibidos por la revista

La Revista **Nuevo Foro Autónomo** busca publicar artículos de las que Colciencias considera como producción de contenido científico o académico. Los tipos de artículos que considera la **Nuevo Foro Autónomo** son:

1. Artículo resultado de investigación: documento que presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodologías, resultados y conclusiones.

2. Artículo de revisión: documento resultado de una investigación donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta en los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta (50) referencias.
3. Artículo de reflexión: Documento resultado de una investigación finalizada, en donde el autor o autora, analíticamente realiza una interpretación, crítica o propuesta de intervención a un tema específico, siempre, acudiendo a fuentes originales de la investigación.

A demás, la Revista aceptará:

1. Nota editorial: documento escrito por el editor, un miembro del comité editorial o un investigador o investigadora invitada sobre orientaciones, críticas o recomendaciones en un tema específico de relevancia para el Derecho.
2. Reseña bibliográfica: presentaciones críticas sobre la literatura de interés del campo de estudio e interés de la publicación.

3

Fechas de convocatoria

La Revista **Nuevo Foro Autónomo** publicará dos (2) números por año, con una periodicidad semestral. La Primera Convocatoria del año (enero – junio) será entre los meses de enero a mayo. La Segunda Convocatoria del año (julio – diciembre) será entre los meses de agosto a octubre.

Especificaciones técnicas de los documentos a publicar

Para el envío de manuscritos a la Revista se deben considerar tres (3) documentos:

1. **Artículo**
2. **Declaración de originalidad**
3. **Página legal del artículo** (Una sola página donde se especifican nombres de autores, afiliación institución).

Todos los tres (3) documentos deben enviarse tal y como se especifica a continuación:

a) Artículo

1. Los artículos se presentarán en formato Microsoft Word, fuente Times New Roman a 12 puntos, papel tamaño carta, interlineado 1,5 líneas y con una extensión máxima de **8.000 palabras** en todo el documento (Incluyendo referencias bibliográficas). Este documento **no contiene** el nombre o los nombres de los y las autoras para garantizar criterios de transparencia ni conflictos de intereses en el momento de evaluación por pares ciegos. Para incluir sus nombres, debe usar la Página Legal del artículo.
2. El artículo debe contar sólo con los siguientes subtítulos. Cada uno incluye:
 - a) Título: No debe exceder las 15 palabras. Su redacción debe realizarse en idioma español e inglés.
 - b) Resumen: En este apartado se debe exponer de manera sintética y analítica cuatro elementos: la presentación del problema de investigación o el objetivo general, la metodología utilizada, los resultados y las conclusiones generales. Todo el resumen se redactará en un (1) único párrafo con una extensión máxima de 200 palabras.
 - c) Palabras clave: Variables o categorías que guían la investigación. Máximo cinco (5) palabras clave.
 - d) Abstract: La transcripción del resumen al idioma inglés.
 - e) Keywords: La transcripción de las palabras clave al idioma inglés. Máximo cinco (5) Keywords.
 - f) Introducción: En esta sección se debe exponer el problema de investigación, la justificación, los objetivos. Todo ello bajo redacción lineal, sin subtítulos que dividan este apartado.
 - g) Marco teórico: Debe contener un estado del arte mínimo y la discusión conceptual que guía la investigación. Todo ello bajo redacción lineal, sin subtítulos que dividan este apartado.
 - h) Metodología: En esta sección se debe redactar clara, precisa y rigurosa la metodología utilizada, las fuentes de información, la periodicidad de la recolección de y los instrumentos o software utilizados para su sistematización, procesamiento y análisis.
 - i) Resultados: En este apartado se exponen los resultados de la investigación. Se realiza de manera descriptiva, puede usar tablas, gráficos o mapas si

considera pertinente para la exposición de resultados, así como citar las normas, jurisprudencia o doctrina relevante a la investigación.

j) Conclusiones: Se exponen o conclusiones, de manera analítica, encontradas en el proceso de investigación.

k) Referencias bibliográficas: Debe especificar todos los textos utilizados y citados en la investigación, haciendo uso de las Normas APA Sexta edición. Se ordenan alfabéticamente y aparecen al final del documento.

3. Las citas deben presentarse utilizando el método de citación APA (Normas de la American Psychological Association, 6ta Edición. Ver la Guía de Norma APA diseñada para el área de investigación del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

b) Declaración de originalidad

Los artículos presentados deben ser remitidos al correo electrónico del equipo editorial, con una carta que manifieste que la investigación es inédita y original, es decir que el autor, autora o autores certifica(n) y acepta(n) que los textos no han sido postulados simultáneamente en otra revista. Para ello, diligencia el formato diseñado para ello.

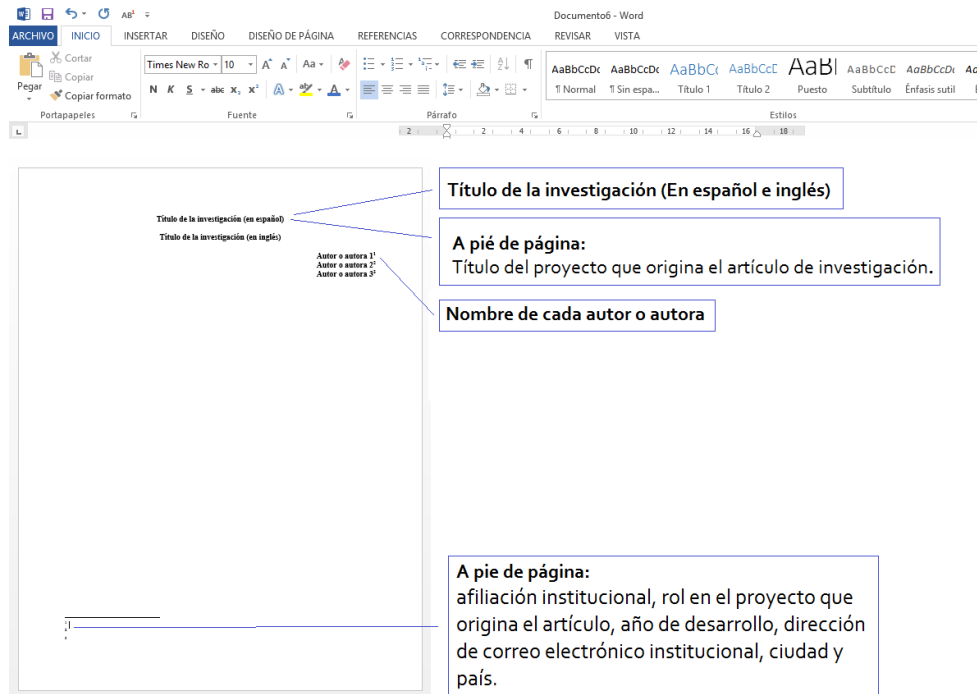
5

c) Página legal del artículo de investigación

Debe presentarse en una (1) única hoja, separada del artículo de investigación, claramente:

- a) El título del trabajo en español e inglés.
- b) Nota al pie de página que indique título del proyecto que origina el artículo.
- c) Nombre del autor, autora o autores.
- d) Nota al pie de página que indique brevemente la trayectoria del autor o autora, su afiliación institucional, rol dentro del proyecto que origina el artículo, año de desarrollo, dirección de correo electrónico, ciudad, país y dirección de correo electrónico institucional. Si cuenta con Código ORCID, especifíquelo al final del correo electrónico institucional. Ejemplo:

Ilustración 1 Formato de Página legal de artículo de investigación



Fuente: Revista Nuevo Foro Autónomo. Elaboración del Comité Editorial. 202

Proceso de recepción, evaluación, aprobación y publicación

El proceso de publicación de los artículos contempla cuatro etapas: Recepción, evaluación, aprobación y publicación. Cada etapa comprende:

Remisión de los artículos

Los documentos se remitirán vía correo electrónico al Comité Editorial, en la dirección: **revistaforonautonomo@uniautonoma.edu.co** especificando en Asunto el nombre de artículo de investigación. Los documentos a anexar son:

1. Artículo de investigación.
2. Página legal de la investigación.
3. Declaración de originalidad (Formato Autorización de Publicación y cesión de derechos).

Los artículos serán registrados atendiendo a su fecha de recepción, la cual será notificada al correo electrónico del autor o autora que envió los documentos.

Una vez recibido el artículo, el Equipo Editorial revisará el cumplimiento de los aspectos formales, las especificaciones técnicas y las normas de citación y referencias. Si los documentos no cumplen con los requerimientos mínimos de los criterios para colaboradores, el manuscrito podrá ser devuelto a sus autores o autoras para realizar los ajustes. En caso de presentarse plagio, el documento será rechazado para la publicación y regresado a autor, autora o autores. Cabe decir que la responsabilidad legal recaerá en ellos. Cumplidos los criterios de revisión, el artículo pasará a la segunda etapa: evaluación por parte de los pares externos.

Evaluación

El Comité Editorial remitirá a pares internos y externos (sea el caso). La Revista utiliza el sistema Double Blind Review que garantiza el anonimato de las y los evaluadores (2 por artículo) y de los y las articulistas, evitando los conflictos de intereses, personales, ideológicos o temáticos.

7

Los pares evaluadores o evaluadoras realizarán su valoración siguiendo el Formato Único de Evaluación el cual contempla una calificación cuantitativa bajo los criterios que define la Revista **Nuevo Foro Autónomo**. Para esta evaluación tendrán un plazo de 1 mes (calendario) para emitir su concepto. En caso que alguno de los pares omita este plazo, la Revista podrá someter a evaluación interna del Comité la aprobación del artículo.

Aprobación

Una vez evaluados los artículos por medio del Formato Único de Evaluación, se contemplará el valor total consolidado de cada evaluación y se seleccionarán así los artículos a publicar. El Comité Evaluador vía correo electrónico enviará la decisión del proceso, el cual puede ser:

1. Para el caso de los artículos aceptados, se consignará la fecha de aceptación.
2. Para los artículos aceptados con modificaciones, el editor remitirá el artículo, la evaluación y sugerencias al autor, autora o autores y tendrán 8 días (calendario) para reenviar el texto con las modificaciones y/o recomendaciones sugeridas por los evaluadores. El Comité Editorial revisará los ajustes y responderá vía correo

electrónico, con base en las modificaciones realizadas, la aceptación o rechazo del artículo.

3. Si el escrito es rechazado, el editor enviará una comunicación vía correo electrónico al autor, autora o autores del artículo indicando las razones de su no aprobación.

Aceptado el artículo, el autor, autora o los autores deberán diligenciar, firmar (cada uno o una) y remitir al correo electrónico de la Revista el Formato Único de Autorización para la publicación, reproducción del artículo y de Cesión de Derechos Patrimoniales.

Publicación

Una vez los artículos sean aprobados, los artículos se someterán a corrección morfolingüística y de estilo. Recibidas las correcciones los autores podrán realizar o sugerir modificaciones y aprobar cambios únicamente de forma (En ningún caso de estructura o cambios de fondo), luego de enviar a vuelta de correo electrónico la versión diagramada del artículo para revisión final.

Cursado este último paso, el Comité Editorial enviará al correo electrónico del autor, autora o autores la versión definitiva y para publicación del Número de la Revista correspondiente y el artículo publicado. La presentación del Número de la Revista **Nuevo Foro Autónomo** será sujeta a programación institucional de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Contacto

Revista Nuevo Foro Autónomo

Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas.

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Calle 5 No. 3-85.

PBX: 821 30 00 * extensión 124 - 131.

Popayán (Cauca – Colombia).

Correo electrónico: revistaforoautonomo@uniautonomo.edu.co

Sitio ULR: <https://nfa.uniautonomo.edu.co>

Comité Editorial Corporación Universitaria Autónoma del Cauca

Fundador: **Bruno Mantilla Pinto**

Director de la Revista: Dr. **Hoover Mosquera Paredes**

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas

Editor de la Revista: Mg. **William Chará Ordóñez**

Docente Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas

Comité Editorial Central:

Comité de Investigaciones: **Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas**

Rector: Dr. **Daniel Augusto Mantilla Sandoval**

Vicerrector de Investigaciones: Dr. **Ramsés López Santamaría**

Corporación Universitaria Autónoma del Cauca: Dra. **Martha Elena Segura Sandoval**

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas Dr. **Hoover Mosquera Paredes**

Docente del área de investigaciones: Mg. **Alexander Castillo Garcés**

Docente del área de investigaciones: Mg. **Julián Guachetá**

Docente del área Internacional: Mg. **Rodrigo Balcázar Grijalba**

Directora Consultorio Jurídico: Dra. **Esperanza Reyes Gómez**